



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 316-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 03 días del mes de Setiembre de 2020, en la Sala Virtual del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, después del debate del Dictamen N° 18-2020-GRJ-CR/CPPPyAT respecto a la donación de parte de la Minera Chinalco Perú S.A con la finalidad de reincorporar mayores fondos públicos en el presupuesto institucional de la Unidad Ejecutora 403 de la Red de Salud de Jauja, el Consejero Versael Díaz Gallardo señaló que sería conveniente que Gerencia General Regional remita al Consejo Regional todos los actuados de la donación hecha por la Empresa Chinalco S.A a la Red de Salud de Jauja respecto al convenio firmado en el año 2019.

Que, el Pleno del Consejo Regional en mérito al pedido del Consejero Versael Díaz Gallardo y siendo un tema importante, acuerda, solicitar a Gerencia General Regional todos los actuados sobre la donación hecha por la Empresa Chinalco S.A a la Unidad Ejecutora 403 Red de Salud de Jauja del año 2019.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR, a Gerencia General Regional remita a Consejo Regional todos los actuados sobre la donación hecha por la EMPRESA MINERA CHINALCO S.A a la Unidad Ejecutora 403 Red de Salud de Jauja, respecto al convenio firmado en el año 2019, con la finalidad de que tomen conocimiento los miembros del Consejo Regional.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín, a los 03 días del mes de Setiembre del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

ABIMAE L. P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DEL EGAD

Abog. Ana María Cova Capitán
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN